Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

"2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"

Decreto Nro. 892/24

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
20 NOV 2024
Exp. 236180 Letra 11:35

Expediente	**11.796/24**
Ordenanza	**3.652**
Sesión	**18° Ordinaria**
Fecha	**13/11/2024**

ORDENANZA Nro. 3.652 :

VISTO:

La Ordenanza Nro. 2.312 y sus modificatorias y;

CONSIDERANDO:

Que la ética en el ejercicio de la función pública resulta destacable y primordial.-

Que la presentación de las DDJJ de los funcionarios políticos y los establecidos por la Ley Orgánica de las Municipalidades son fuentes indispensables para el conocimiento de todos los ciudadanos.-

Que el acceso a la información pública fortalece, como así también genera actos políticos y jurídicos que llevan a una buena gobernanza.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Todo funcionario del Departamento Ejecutivo Municipal y del Honorable Concejo Deliberante desde el momento de su asunción tendrá un plazo de 20 días corridos para presentar la DDJJ de acuerdo a la Ordenanza Nro. 2.312/10 y sus modificatorias.-

Artículo 2°: Lo dispuesto en el artículo precedente alcanzará al personal Jerárquico tanto del Municipio como del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 3°: La presente disposición será notificada a partir de su vigencia a cada funcionario acompañando copia en el legajo pertinente.-

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 18° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes

"2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
Decreto Nro. 892/24

Arrecifes, 14 de Noviembre de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO ★ ARRECIFES ★ DELIBERANTE

SEBASTIAN ANTONIO REIGOSA
Vicepresidente 2°
Honorable Concejo Deliberante